

Renom y Viñas, de los distritos 3.º y 4.º, por haber resultado empate entre ellos.

De los electores de Badalona votaron el 60 por 100.

Durante el acto del escrutinio la Casa Consistorial se hallaba custodiada por la guardia civil, en previsión de que ocurriera alguna novedad en el orden público.

—El único dentífrico que calma al momento el dolor de muelas, es Elixir dentífrico Grivé.

Hoy, á las nueve de la noche, tendrá lugar en el salón de actos del local que ocupa el Grupo de Corporaciones Obreras en la calle de Amalia, 33, 1.º, 2.º, la sesión pública en que el delegado de varias organizaciones de este Centro en los Congresos recientemente celebrados en Madrid por la Unión General de Trabajadores de España y por el Partido Socialista Obrero Español, dará cuenta de los acuerdos adoptados por ambas Asambleas del Trabajo.

El Ateneo Obrero de San Andrés de Palomar celebrará una velada literaria artística musical hoy á las nueve de la noche, y el solemne acto de repartición de premios que tendrá lugar mañana, á las tres y media de la tarde.

La casa editorial de Juan B. Pujol ha publicado la quinta edición de las «Cansons populars catalanas», recogidas y armonizadas por el maestro Francisco Alió.

El distinguido escritor y empresario del teatro Eldorado, don Juan Molas y Casas, salió ayer para Caldas de Malavella.

Mañana celebrará reunión general ordinaria la Sociedad de Oficiales Pintores en su local de la calle de Amalia, 3, 1.º

Con motivo de celebrar ayer su fiesta onomástica, el gobernador civil, señor Sanz y Escartin, recibió la visita de las autoridades y de gran número de amigos políticos y particulares.

De la memoria explicativa de cuanto ha hecho la Cruz Roja en el Sanatorio instalado en la fábrica Batlló, de Las Cortes de Sarriá, desde el mes de mayo de 1898 hasta el 31 de julio de este año, día que fué cerrado, tomamos los siguientes datos:

Los ingresos por donativos, funciones benéficas, cuotas de los asociados, etcétera, hasta el 31 de octubre de 1898, ascienden á pesetas 122.301'73; el saldo de la cuenta de la Comisión provincial de 1897-98 es de 1.694'96; y lo ingresado desde el 1.º de noviembre de 1898 hasta el 31 de julio de este año, importa 26 mil 856'55; ó sea en conjunto la cantidad de pesetas 159.853'24.

Los gastos fueron los siguientes: por obras y reparaciones, 17.830'30 pesetas; por mobiliario y efectos, 14.218'99; por ambulancias, 6 mil 618'86; por personal, 14.032'97; por transportes, 1.859'21; por entierros, 3.165'20; por estancias, 78.568'24; por la farmacia, 4.420'29; por material de oficinas, 3.744'48; por viajes, 902'35; por varios conceptos, 134'73; por imprevistos, 927'74; por arbitrios, 150, y por el culto, 172'15; ó sean en total 146.745'51 pesetas; quedando en caja dos obligaciones del Tesoro (renta de Aduanas) cuyo valor nominal es de 1.000 pesetas.

El valor aproximado de los donativos en efectos fué de 38.183'57 pesetas, y el de los entregados á los militares repatriados de 33.765; quedando en los almacenes y en el Sanatorio efectos por valor de 4.418'57 pesetas.

En el Sanatorio ingresaron 2.334 militares; fueron acompañados á sus domicilios desde las estaciones y muelles 755; auxiliados con caldos, leches, pastas, vinos generosos, etc., en las estaciones y muelles, 19.393; mantenidos temporalmente fuera del Sanatorio, 965; y socorridos con metálico y efectos fuera del Sanatorio, 249. Total 24.296 militares.

Se costeó el viaje á la República Argentina, á establecimientos balnearios y á distintos puntos de España á 85 militares; se practicaron 104 operaciones quirúrgicas de distintas clases; se sufragaron 473 bonos medicinales; la farmacia despachó 18.845 fórmulas; las estancias causadas en el Sanatorio y en la hospedería fueron 53.894; los individuos fallecidos en el Sanatorio fueron 91, y los buques llegados de Cuba, 23, y de Filipinas, 35. Los servicios especiales de toda clase en el Sanatorio fueron 1.000 y los de la Asociación 176.

También contiene la Memoria los inventarios de todos los efectos y objetos que posee la Asociación, las obras de la Biblioteca, etc.

La Comisión provincial está compuesta de 469 socios de número y 127 activos; están adscritos á ella, 10 sacerdotes, 72 médicos y 11 farmacéuticos, y cuenta con nueve practicantes en Medicina y Cirugía y en Farmacia, y con 50 camilleros.

—PAPEL DE FUMAR LAYANA.

El pianista señor Nin dió ayer en la «Institución Catalana de Música», la tercera de las «Conferencias históricas». El tema que desarrolló fué «La música entre los hebreos, sus instrumentos y su sistema de notación».

La cuarta versará sobre la música entre los árabes.

Mañana se reunirán los obreros de los talleres de cajas de cartón, á las tres de la tarde, en la calle de Amalia, 3, 1.º, para tratar de mejorar las condiciones del trabajo por medio de la asociación.

También mañana, á las tres de la tarde, se reunirán los obreros empleados en la fabricación de cerveza, gaseosa, etc., y similares en el referido local, para empezar los trabajos de asociación.

La Escuela de Institutoras y otras carreras para la mujer, fundada por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, celebrará en el local de la Sociedad Económica (calle de San Severo, 5, principal) mañana,

á las cinco de la tarde, la inauguración del presente curso.

El secretario leerá la Memoria reglamentaria, y el profesor de la Escuela, don Ramón Gutiérrez, un discurso cuya tema es: «La educación estética de la mujer es hoy más que nunca necesaria para contribuir en mucho á la regeneración de la patria», terminando la sesión con el discurso de gracias del director.

—Patrones á medida. Bilbao, 204. 2.º, 2.º

La junta directiva del Fomento del Trabajo Nacional ha acordado aceptar el dictamen formulado por la comisión encargada de estudiar el proyecto de Exposición permanente y Museo Industrial, presentado por don José Soler y Freixa, y en vista de los favorables términos en que viene concebido confiar al señor presidente el encargo de proponer lo que estime más conveniente para la realización de dicho proyecto.

ENTIERROS Y FUNERALES

En Santa Clara se celebraron ayer pios sufragos por el alma de doña María Arderiu y Saladrigas de Lanfranco; en Santa María de Jesús (Gracia), por doña Rosa Cayol y Padró; en Santos Justo y Pastor por don Francisco Tarré é Isern; en la iglesia de la Casa de Caridad por don F. Agustín Camp y Vilardebó; en San Francisco de Paula por doña María de las Mercedes Saderra y Casañas, y en varias iglesias por don Narciso Martí y Serra.

Cabanellas y C.ª

Rambla Centro, 9.—Arolas, 14.—Cuentas corrientes, cupones, valores, ordenes Bolsa

LA PRENSA DE MADRID

Aunque la información nuestra sobre noticias y juicios de la prensa de Madrid sobre los sucesos que se están desarrollando en Barcelona, ha sido muy copiosa, nos parece, sin embargo, que tiene interés para el lector lo siguiente, es decir, la información de un periódico de oposición al Gobierno, como *El Liberal*, y los juicios del Gobierno mismo que á tal puede equivaler lo que dice sobre este asunto un periódico de cámara como *La Epoca*.

Antecedentes

Conocen nuestros lectores los términos del conflicto entre el Gobierno y el doctor Robert, que fué hasta anoche alcalde Barcelona.

Pero como ilustración del proceso que siguió durante todo el día de ayer este desdichado asunto, conviene tener en cuenta algunos antecedentes.

En el Consejo de ministros del sábado último fué discutida ampliamente la conducta del que era entonces alcalde de Barcelona, y á pesar de las reservas del ministro de Gracia y Justicia, recayó el acuerdo de autorizar á los señores Silvela y Dato para que admitieran al doctor Robert la dimisión que el Gobierno supuso había de presentar al exigirse lo que cumplimentara las disposiciones del delegado de Hacienda.

Subsistente aquel acuerdo, llegó por fin ayer la dimisión del alcalde de la ciudad Condal, y el señor Silvela consideró necesario para admitirla la celebración de un Consejo de ministros.

¿Qué había pasado?

Aparte otras muestras que luego ofreceremos al lector para que juzgue de la firmeza de opiniones, de la resolución y de la autoridad que tiene entre los suyos el señor Silvela, comenzaremos con un ejemplo que los ministeriales no pueden recusar.

Así no tendrán que perder el tiempo en pueriles rectificaciones.

La Epoca recibió ayer inspiraciones directas del presidente del Consejo.

El diario ministerial, en su artículo de entrada, acusa al doctor Robert de «afanarse por conseguir una falsa popularidad».

Censura la conducta del ex-alcalde de Barcelona, calificándola de «política revolucionaria de la peor especie», y le pide que «envíe por telégrafo la dimisión».

A la hora en que *La Epoca* escribía ese artículo sólo había conferenciado con el presidente del Consejo el señor ministro de Hacienda.

Unas cuantas horas después conferenció muy detenidamente con el señor Silvela el ministro de Gracia y Justicia.

Y *La Epoca*, en sus *Notas de última hora*, olvida las arrogancias del artículo, y declara que la cuestión del alcalde de Barcelona «es delicada y compleja». Por eso le parece «plausible que el Gobierno quiera estudiarla á fondo antes de adoptar una resolución».

«Al fin y al cabo—añade el colega ministerial—el alcalde no ha tomado un acuerdo por sí y ante sí, sino asesorado por el dictamen de muchos abogados notables de Barcelona».

«Se trata de una cuestión legal, en que la energía no está reñida con la prudencia».

Lo que dejamos copiado es un retrato del señor Silvela hecho por un pintor de cámara.

El presidente del Consejo se contradujo ayer en el espacio de muy pocas horas, como se contradice á diario, llevado por la influencia que de momento le domina.

Las conferencias

Nos hemos referido á las dos más importantes.

El ministro de Hacienda, enterado de lo que había ocurrido anteanoche en la alcaldía de Barcelona, visitó por la mañana al presidente del Consejo para manifestarle que el doctor Robert no podía seguir ni un momento más en la presidencia de aquel Ayuntamiento.

O dimitió ó se le destituye hoy mismo.

Así planteó la cuestión el señor Villaverde.

El presidente del Consejo se manifestó completamente conforme, y aseguró que el ministro de la Gobernación se ocuparía en resolver la cuestión tal como el ministro de Hacienda deseaba.

Poco después conferenciaron los señores Silvela y Dato; éste se trasladó á su despacho, y utilizando el teléfono se puso al habla con el gobernador de Barcelona, al que dió instrucciones para obtener la dimisión del doctor Robert.

**

Mientras tanto, el señor Villaverde, dispuesto á llevar adelante el embargo á los contribuyentes morosos, dirigió al delegado de Hacienda de Barcelona el siguiente telegrama:

«Cumpliendo párrafo 3.º artículo 16 instrucción y conforme manifestó V. S. telegrama ayer, acuda á jueces municipales sin pérdida de momento para que decreten entrada domicilio. Al hacerlo comuníquese copia de mi telegrama de ayer sobre sentido inconcuso y constantemente observado del artículo 16. Contestando á la consulta de V. S. sobre cumplimiento último párrafo de este artículo y ampliando mis instrucciones de anoche, le reitero la necesidad de poner la negativa del alcalde en conocimiento del fiscal, invocando artículo 16 instrucción, 6.º ley 11 julio 1877 y 382 del Código penal en su párrafo 2.º Hoy de Real orden remito á V. S. telegrama del alcalde para que lo una á los antecedentes que ha de remitir al fiscal.—Villaverde.»

**

Algo que no ha podido aclararse y que resulta incomprensible, ocurrió en las primeras horas de la tarde con motivo de la comunicación entre los señores Dato y Sanz Escartin.

No parece racional, después de las terminantes manifestaciones del alcalde, que aún hablara el doctor Robert de transacciones; pero es lo cierto que eso dijo desde un centro oficial.

¿Qué se perseguía con ello?

Entre cuatro y cinco de tarde se verificó la conferencia entre el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Durán y Bas, conociendo la actitud del ministro de Hacienda, fué en clase de juriconsulto á ponerse del lado del doctor Robert, en cuanto la conducta de éste se refiera sólo á una cuestión legal.

Por eso había que estudiarla á fondo y proceder con calma, y ni aun siquiera se podía admitir la dimisión del alcalde—que en aquella hora no había llegado á Madrid—sin la necesaria meditación.

Eso bastó para que el señor Silvela vacilara y no supiera ya qué hacer.

Á las siete de la noche próximamente vuelve á conferenciar el ministro de Hacienda con el jefe nominal del Gobierno; se fortalece el ánimo del señor Silvela, y decide convocar á todos sus compañeros para que á las diez de la noche se reúnan á celebrar Consejo en el domicilio particular del presidente.

Acto seguido fueron avisados todos los ministros por teléfono.

El Consejo

Duró desde las diez hasta las once y cuarto.

El señor Dato llevó la dimisión del doctor Robert, y un voluminoso legajo con todos los antecedentes de la cuestión.

Habló primero el señor Silvela, diciendo que había convocado á Consejo para que el acuerdo que recayera llevase toda la autoridad de una resolución de Gobierno.

No se atrevió á decir que reunía á los ministros para que entre todos redujeran al de Gracia y Justicia, cosa que él no había logrado.

El señor Dato hizo una minuciosa referencia de los hechos, leyendo muchos telegramas de los que se han cruzado entre Madrid y Barcelona.

El señor Villaverde hizo la defensa de las disposiciones del delegado de Hacienda, que había procedido en virtud de sus órdenes.

El ministro de Gracia y Justicia volvió á insistir en la defensa del doctor Robert, y pidió muchas aclaraciones á los señores Dato y Villaverde.

Por fin recayó el acuerdo de admitir la dimisión del Alcalde.

Se ocupó el Consejo del estado de los ánimos en Barcelona, y convinieron en las precauciones que se habían de adoptar.

El ministro de la Gobernación recibió el encargo de comunicar anoche mismo al doctor Robert y al Gobernador de Barcelona los acuerdos del Consejo, en el que no se trató de ningún otro asunto.

¿Dimitirá?

Para los ministeriales queda una incógnita en el seno del Gabinete.

¿Se resigna el señor Durán y Bas? Opiniones muy autorizadas votaban anoche que no.

Existía, por el contrario, la creencia de que el ministro de Gracia y Justicia no ocupará el banco azul cuando se abran las Cortes.

Quizás llegaría á indicarlo cuando discutiera en el Consejo.

El término natural

Ha dimitido el alcalde de Barcelona por hallarse en desacuerdo con la interpretación que el ministro de Hacienda, autoridad competente en la materia, ha dado á los artículos 9.º y 16 de la Instrucción vigente sobre apremios, y esa dimisión ha sido aceptada por el Gobierno.

No diremos que el caso sea sencillo ni de índole plausible. Por regla general, los alcaldes, lo mismo los de Real orden que los de elección popular, se han considerado siempre y son conforme á la ley para el gobierno de las provincias, auxiliares del delegado de Hacienda en lo que concierne á la recaudación de los impuestos. En esa materia no debe haber competencias. La recaudación es al Tesoro y á la vida nacional lo que la circulación de la sangre es del cuerpo humano. No cabe doctrina más disolvente ni de más funesto efecto, si se propagara, que la de que las autoridades populares llenan un deber moral interpretando caprichosamente las instrucciones para la cobranza con propósito de mantener al contribuyente moroso en rebeldía.

El propio doctor Robert opinó de ese modo antes de que surgiera la resistencia pasiva de algunos gremios de Barcelona, puesto que no tuvo hasta ese momento, inconveniente en seguir la práctica establecida y normal de autorizar la entrada del agente ejecutivo en el domicilio del deudor. Y se ha de tener también presente en este punto que la morosidad no procede de falta de recursos ó de situación precaria en el apremiado, sino que es, en la gran mayoría de los casos, voluntaria y sistemática, producto de una confabulación, pactada ó espontánea, de determinados gremios ó clases, para conseguir una organización administrativa especial, un concierto económico ventajoso y con exclusión de todo funcionario ó agente que no sea catalán.

Bastaban, á nuestro juicio, tan poderosas consideraciones, si el alcalde, señor Robert, se hubiese detenido á reflexionar, para apartarle de la actitud que adoptó; más no seremos nosotros quienes neguemos que su inexperiencia administrativa y el hallarse acaso rodeado de consejeros apasionados pudo inducirle á error, y que su oposición á los procedimientos legales y al interés público no tuvo carácter de deslealtad.

La firme actitud del Gobierno era tanto más necesaria cuanto que el espíritu de resistencia al pago de los impuestos se propaga, habiéndose extendido á Valencia, donde una parte de los gremios pretende imitar á los de Barcelona. Y esto no es de ahora. Á fines del primer trimestre del actual ejercicio se trabajó mucho para formar en las provincias del Este una Liga ó confraternidad de morosos bajo el pretexto de que no se verificaban en grande escala economías en el presupuesto de gastos. No cuajó aquella Liga y se cobró el trimestre á pesar de los anuncios fatídicos de los políticos que explotaron el asunto, pero quedó el fermento que ahora vemos en acción.

Nos llevaría muy lejos el discurrir sobre los orígenes y las causas de esa actitud de una parte de los contribuyentes; baste afirmar que ningún Gobierno, sea el que fuere, puede transigir con ella sin anularse y sin faltar á la misión que como á tal Gobierno le está señalada. Enhorabuena que se use de consideración y de blandura con el contribuyente que por su mala fortuna ó por efecto de alguna calamidad, como pedrisco, incendio ó sequía, se encuentra inhabilitado para satisfacer su cuota; más contemporar con el moroso voluntario que impone condiciones para el pago, demandando las reformas económicas ó políticas que se le ocurren equivaldría á fomentar la anarquía en toda la nación.

Esto es tan claro, y tan grave al mismo tiempo, que no puede ocultárselo ni por un momento á las clases contribuyentes de la culta Barcelona, entre las que los morosos voluntarios forman una minoría y una excepción.

Por lo mismo entendemos que quedarán en el deseo de unos pocos, las consecuencias múltiples y semitrágicas que ya se anuncia que han de seguir á la sustitución del doctor Robert en la Alcaldía; manifestación nutrida, popularidad del que ya quiere presentarnos como una víctima y continuación de la resistencia pasiva.

Prescindiendo de lo que se dice, que los gremios no están muy satisfechos del doctor Robert, porque querían que se dejase destituir y aun procesar, es evidente que no hay víctima alguna, cuando equivocándose en materia grave alguna autoridad, se ve precisada á presentar la dimisión.

Entre tanto, desmintamos los asertos y los pronósticos oposicionistas con el indicado motivo.

No es verdad que el Gobierno haya pensado en suspender las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona; y es todavía más falso, que el ministro de Gracia y Justicia haya intervenido á favor del doctor Robert, ni en la conferencia que tuvo con el señor Silvela para tratar del nuevo presupuesto de aquel departamento, ni en el Consejo de ministros que en la misma tarde se celebró.

El juego de las oposiciones es bien conocido. Pretenden renovar y ampliar la crisis del 5 del actual, haciendo que salgan dos ministros más, y aprovechan cuantas ocasiones les parecen oportunas para ese objeto. Con el señor Durán y Bas se muestran inconsideradas, pues no reparan en atribuirle inexactamente actos y declaraciones en que ni siquiera pensó.

Tales maniobras no han de dar esta vez más resultado que otras. El Gobierno ha mostrado en el caso del alcalde de Barcelona prudencia, mientras la prudencia estaba indicada, y firmeza cuando la actitud del primero, cualquiera que fuera la causa, pudo fomentar las resistencias y las rebeldías. Hay en Cataluña suficiente dosis de buen sentido y de patriotismo para que esa conducta del Gobierno pueda ser objeto de juicios erróneos de parte de la generalidad.

AGUAS MINERALES

En el depósito calle Cucurulla, 1 y 3, se vende agua VICHY CATALAN á 0'60 pta. botella, los Vichys Hospital, Grande grille y Celestins á 13 ptas. docena y las demás á precios ventajosos. Todas las aguas de esta expendeduría se reciben directa y frecuentemente de los manantiales.—T.º 1992.

CALZADO. EL SUPERIOR resulta á mitad de precio que en tiendas. Venta al detall en la misma Fábrica Trafalgar, 53 (Irene al tranvía S. Andrés)